



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-008993

Res. 538/2021

Montevideo, 19 de marzo de 2021.

VISTO: La nota presentada por División Arquitectura solicitando se autorice una Compra Directa por Excepción N° 70/2020, a favor de la empresa ARRIOLA, por ser la más conveniente, según cuadro comparativo que luce de fs. 73 a 74, ajustándose los precios al valor del mercado, para realizar la adecuación de los servicios higiénicos en la Escuela Técnica de Durazno, por un monto de \$ 433.152, impuestos incluidos y de \$ 56.208, para el pago de Leyes Sociales;

RESULTANDO: I) que la Dirección General, a fs. 78, autoriza la reserva por la suma mencionada ut-supra, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 de la Financiación 1.1 y el pago de las Leyes Sociales mediante anticipo de fondos 2021;

II) que el Departamento de Contabilidad Presupuestal procedió a realizar, a fs. 80 y 81, las reservas N° 654 y N° 36, respectivamente, por los montos mencionados precedentemente;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente autorizar la Compra Directa por Excepción N° 70/2020 y su adjudicación a la empresa mencionada, al amparo del Artículo N° 33 Literal D), Numeral 33) del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Autorizar la Compra Directa por Excepción N° 70/2020, a la empresa


ARRIOLA, por un monto de \$ 433.152 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y dos) impuestos incluidos, para la adecuación de los servicios higiénicos en la Escuela Técnica de Durazno, con cargo al Programa 608 – Proyecto N° 704 – Financiación 1.1, y de \$ 56.208 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil doscientos ocho) N° 36 anticipo de fondos N° 1, al amparo del Artículo N° 33 Literal D), Numeral 33) del TOCAF.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.

3) Pase a División Arquitectura y siga al Programa de Gestión Financiero Contable.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Directora interina

NC/kk